



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00530247- -UNC-ME#FCE

19ª Ord.

VISTO:

Las propuestas de designaciones interinas elevadas por la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información con asignación a las materias Comercialización I y Comercialización III;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Acta de Admisión de fecha 21 de septiembre de 2022, la Dirección del Departamento certificó que la Lic. Carolina Sánchez satisface los requisitos fijados en el Art. 10º de la Ordenanza HCD N° 8/2019 para ser promocionada al cargo de Profesora Ayudante A (DE) con asignación principal a Comercialización I y Comercialización III, y que cumple con los requisitos del perfil Docente Investigador/a, en conformidad con lo dispuesto por la Ordenanza HCD N° 4/2021;

Que la propuesta de designación de la docente en el cargo de Profesora Ayudante A (DS) se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por la Dra. Marina Zanfardini, Dra. Carola Jones y Dr. Enrique Bianchi, que entendió en la selección interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que la Comisión Especial, creada por Resolución Decanal 1027/2020, se ha expedido favorablemente respecto a la transformación de los cargos para la cobertura referida en el considerando que antecede;

Que se han tenido en cuenta las Ordenanzas HCD Nros. 8/2019 y 4/2021 y la Resolución HCD N° 330/2020;

Que cuenta con opinión favorable de las Secretarías de Asuntos Académicos, de Ciencia y Técnica y RRH y de Extensión;

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 12 de diciembre del corriente; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Designar interinamente por promoción transitoria directa a la Lic. Carolina Sánchez (Legajo N° 55.144) en un cargo de Profesora Ayudante A (DE), con asignación principal a Comercialización I y Comercialización III, en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información, hasta el 31/03/2023 y mientras dure la licencia concedida a la Dra. Cecilia Beatriz

Díaz, lo que ocurra primero.

Art. 2°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora interviniente y designar interinamente a la Mgter. María Lucila Andreucci (Legajo N° 58.545), en un cargo de Profesora Ayudante A (DS), con asignación a la materia Comercialización I, hasta el 31/03/2023 y mientras dure la licencia de la Cra. Adriana Belén Carmelé, lo que ocurra primero.

Art. 3°.- Conceder licencia a la Lic. Sánchez en el cargo de Profesora Ayudante B (DS) por concurso, a partir de la fecha del acta de alta del cargo de la presente resolución y mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía, conforme lo establecido en el Cap. VII, Art. 49, Ap. II, Inc. a) de la Resolución HCS 1222/2014.

Art. 4°.- Las designaciones efectuadas se harán efectivas a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de la Facultad, en el acta que deberán firmar las interesadas.

Art. 5°.- Las docentes deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 6°.- Expresar a la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 7°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS